Obedeçiose — la dicha Real provision de recaudos y por mi el dicho escrivano
quinano mayor leidos el dicho andres de molina falconeta pidio e requirio a los dichos
señores lorca la bean obedezcan y guarden e cumplan la dicha Real provision
y en su cumplimiento le reciban por regidor desta dicha ciudad en lugar del dicho
martin de molina gomariz. que asimesmo le hagan hazer la solemnidad de juramento que es obligado.
y en todo hagan lo que su magestad por la dicha su Real provision manda.
de la que presentada [illegible] Real
[illegible] e lo pidio por testimonio.

Relacion — bistas la dicha Real provision e recaudos
y lo pedido e requerido por el dicho andres de molina falconeta el dicho señor
alcalde mayor y señor miguel de [illegible] como regidor mas
antiguo que estavan presentes. tomaron en sus manos la dicha real
provision por si y en nombre desta ciudad besaron e pusieron sobre sus
cabeças y aviendola obedecido con el acatamiento devido dixeron
questan prestos de cumplir en todo e por todo como en ella se
contiene. y reciben el dicho andres de molina falconeta la solemnidad del
juramento que es obligado y su magestad manda por regidor
desta dicha ciudad en lugar del dicho señor martin de molina gomariz
testigos [illegible]

Andres de molina [illegible]

[illegible] — En el dicho [illegible] regidor
[illegible] bien e fielmente el dicho oficio de regidor y los
[illegible] desta dicha ciudad y guardar el servicio de dios nuestro señor y los
costumbres e ordenanças desta ciudad y el bien [illegible]
y obedecer las cartas e provisiones Reales y guardar
el secreto del ayuntamiento y las constituciones [illegible]
sobre buena [illegible] aumento [illegible] dicho que es
[illegible] e cumplira todo lo demas [illegible]
[illegible] e [illegible] a todo lo qual
dixo [illegible] testigos [illegible]
[illegible] capitulares [illegible]